

BASES DEL CONCURSO SOMOS+SOSTENIBLES. CURSO 2020-21

Este concurso se enmarca dentro del Programa Educativo Aulas+Sostenibles, que promueve y coordina la Unidad de Educación Ambiental y desarrolla SINPROMI, y tiene como finalidad premiar a los centros educativos que tengan una mayor implicación en dicho programa.

Bases de la convocatoria

1. ÁMBITO DEL CONCURSO ESCOLAR:

Podrán concurrir a este concurso todos los grupos de 4º de primaria y 2º de secundaria que participen en Aulas+Sostenibles durante el curso escolar 2020-21.

2. FINALIDAD DEL CONCURSO:

Premiar a los centros que tengan una mayor implicación en el programa Aulas+Sostenibles. Es decir, a aquellos centros que promuevan acciones de concienciación y educación ambiental en la comunidad educativa, o implanten medidas de gestión en el centro que tengan como fin alcanzar una mayor sostenibilidad y mitigar el cambio climático.

3. CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

Se establecen dos categorías de participación:

- Primaria.
- Secundaria.

Aquellos centros en los que se impartan los dos niveles educativos, podrán participar en ambas categorías.

4. PARTICIPACION:

Se admite la participación de un máximo de dos trabajos por centro educativo, que han de ser elaborados por diferentes clases y tratar sobre distintas experiencias.

Los trabajos se podrán presentar desde el 1 de abril hasta el 15 de mayo de 2021, mediante envío a la dirección de correo electrónico aulasmassostenibles.tenerife@gmail.com, en el formato y forma que se establecen en estas bases.

El Cabildo se reserva el derecho de modificar el plazo de presentación si lo considera necesario, lo que se notificará con tiempo.

5. CONTENIDOS Y FORMATO DEL TRABAJO A PRESENTAR

El trabajo presentado ha de exponer una acción o iniciativa de sensibilización o de mejora ambiental realizada en el centro durante el presente curso escolar, y que tuviera como finalidad lograr un uso más sostenible y una gestión más adecuada en: compras, residuos, energía, movilidad o agua, o mitigar el cambio climático.

Dicha acción preferentemente debe haber sido promovida por el alumnado y profesorado de los niveles educativos que participan en el programa, no obstante, también podrán presentar a concurso otras iniciativas “novedosas” que se hayan desarrollado en el centro por parte de la comunidad educativa.

Los formatos para la presentación de los trabajos, son:

- **Vídeo.** Su duración no ha de exceder 10 minutos y el formato de entrega será AVI o MP4.
- **Presentación:** Contendrá un máximo de 25 diapositivas, podrá ser realizada mediante PowerPoint de Microsoft Office, Impress de Open Office, Genially, Prezi, Powtoon u otro programa similar.
- **Póster o infografía.** En formato PDF o en JPG

Cualquier otro formato que se quiera utilizar, deberá ser comunicado previamente a la organización del concurso para su valoración y aprobación, si procede.

Junto con cada trabajo se deberá presentar cumplimentado y firmado el “formulario de presentación del trabajo” que recoge los datos de las personas participantes, los aspectos educativos y la “declaración responsable” sobre la aceptación de las bases del concurso y la protección de datos.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Para la elección de los trabajos premiados se valorarán, comparativamente, los siguientes criterios:

- Mensaje (40%). Capacidad del trabajo para contar de una forma clara la experiencia realizada y los logros alcanzados.
- Calidad (30%). Cuidado y presentación del trabajo presentado, independientemente del formato elegido.
- Originalidad (20%). Referido al carácter innovador de la experiencia presentada, especialmente de los objetivos propuestos.
- Igualdad y accesibilidad (10%). En el desarrollo y la comunicación de la experiencia, haber tenido en consideración aspectos relacionados con la igualdad, especialmente en el uso del lenguaje y la imagen, así como de accesibilidad para diferentes colectivos de discapacidad.

7. JURADO, PROCEDIMIENTO, FECHAS:

El jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- 3 profesionales relacionados con la Educación Ambiental. Uno de las cuales presidirá el jurado.
- 1 personal técnico del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático.
- 1 representante de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Como secretario/a una persona del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático, sin voto.

Una vez finalizado el periodo de presentación de los trabajos, los miembros del jurado tendrán acceso a los mismos y se reunirán cuantas veces sea necesario para alcanzar un acuerdo. Los trabajos presentados que no cumplan los requisitos establecidos en el punto 5 de estas bases, podrán ser descalificados, lo cual ha de ser justificado por el jurado y recogido en el acta del fallo del concurso.

El jurado, en función de los criterios de valoración establecerá una puntuación a cada uno de los trabajos. Quien ostente la presidencia tiene el voto de calidad para dirimir, en su caso, un empate. El veredicto se dictaminará durante las últimas semanas de mayo de 2021 y se dará a conocer a principios del mes de junio del mismo año.

La notificación oficial de los trabajos premiados se hará vía correo electrónico.

La entrega de premios se realizará antes de finalizar el curso y durante la misma se expondrán los trabajos ganadores, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Tanto la composición del jurado, como el calendario establecido, podrán ser modificados por la organización, lo cual se comunicará a los participantes.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases, prevaleciendo siempre las decisiones e interpretación del jurado que serán inapelables.

8. PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios, en cada una de las categorías

Primer premio: Diploma, lote de recursos bibliográficos, didácticos y promocionales, así como una actividad de ocio o turismo activo.

Segundo premio: Diploma, lote de recursos bibliográficos, didácticos y promocionales.

Solo habrá un premio por centro.



Todos los participantes del concurso obtendrán un pequeño obsequio en reconocimiento al esfuerzo y labor realizada.

9. DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS:

La difusión de los trabajos se hará en los canales y redes externas del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático. También se podrán exponer en otros canales y redes del Cabildo como “Catálogo Cabildo Educa”, así como utilizar otras fuentes de difusión como prensa y televisión.

10. CONDICIONES LEGALES ESPECÍFICAS Y DERECHOS DE AUTOR:

- Los grupos participantes ceden al Cabildo de Tenerife todos los derechos de uso de los trabajos presentados, pudiendo la corporación insular reproducirlos y difundirlos en diferentes medios y canales sin límite temporal (ver punto 9 de las bases) y utilizarlos para promocionar el programa educativo en años venideros.
- En caso de aparecer imágenes de personas reconocibles, los/las responsables del trabajo presentado al concurso deben tener los correspondientes permisos de utilización de imagen/voz para la grabación y para su posterior uso por parte del Cabildo.
- El Cabildo no será responsable de ninguna reclamación relacionada con los derechos de imagen y voz de los participantes en los trabajos presentados.
- En caso de utilizarse algún tipo de montaje con imágenes externas, éstas deberán estar libres de derechos o bajo licencia tipo Creative Commons o similar, o en su caso, tener la previa autorización de sus titulares.
- El trabajo presentado no debe haber participado en otro concurso o certamen.
- No podrán mostrarse contenidos racistas, machistas, violentos, ofensivos o discriminatorios, ni atentar contra la propiedad, la integridad o la buena imagen de las personas físicas o jurídicas.